

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2518** *CONSTRUCCIONES COPROMO S. XXI, S.L.*

Doña María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 596/09, Ejecución 303/10, seguido contra "Construcciones Copromo S. XXI, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 21 de enero de 2011, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.102,17 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 21 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004523-1